

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 291/23

N°: 465

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE UNIDOS POR EL PUEBLO PROYECTO DE
RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA
PROYECCION DE TRABAJO CULTURAL SEMBRANDO
CULTURA**

Entró en la Sesión de: 29 de Septiembre 2023

Girado a la Comisión N°: Aprobado - Resol. N° 291/23

Orden del día N°: 81



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
UNIDOS POR EL PUEBLO

465 | 23

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

27 SEP 2023

MESA DE ENTRADA

Nº 465 Hs. 140 FIRMA: [Signature]



Ushuaia, 25 de Septiembre de 2023.

NOTA Nº 413 /23.

LETRA: UNIDOS POR EL PUEBLO

FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTE :

El proyecto que pongo a consideración de mis pares, para su aprobación, destaca la labor y compromiso de una organización social dedicada a fomentar, cultivar y destacar aspectos abarcativos de la conducta humana, desde un concepto cultural a discernir.

Sus impulsores e integrantes, entienden imprescindible emprender una política cultural similar a la ecología, que esté presente en todas las dimensiones de la vida humana. Una política cultural que colabore en la lucha de inclusión social, en busca de una mayor calidad de vida destacando que la cultura es la llave maestra de toda política pública. En ese sentido, creen necesario profundizar en la investigación del desarrollo local de nuestra provincia, su idiosincrasia, sus problemáticas, fortalezas y debilidades de la población, para comenzar desde ahí, en la implementación de una política cultural verdadera.

Como sabemos, el concepto de cultura es muy amplio, ya que abarca aspectos como la religión, la moral, las artes, el protocolo, la ley, la historia y la economía de una comunidad.

Este desafío es el que asume la Cooperativa Sembrando Cultura, intentando promover ese desarrollo desde el trabajo cooperativo brindando calidad, profesionalismo e innovación constante en las actividades que emprenden y ofrecen a la comunidad, con el propósito de contribuir a un cambio cultural desde propuestas educativas saludables e innovadoras, dinamizadoras de transformación social.

Esta organización está integrada por ciudadanos y ciudadanas locales y profesionales con experiencia en el ámbito educativo y organizacional de producciones culturales, dispuestos a unificar criterios para la concreción de nuevos espacios

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
UNIDOS POR EL PUEBLO

culturales, revalorizando la diversidad humana y ambiental, fomentando el empleo de profesionales y actores en general afines al ámbito y dignificando el trabajo artístico. Todo ello respetando y valorando las diferencias, con actitud crítica, interpretando y reconstruyendo expresiones de pertenencia, y brindando apoyo a otras entidades e instituciones.

En suma, el objetivo principal de esta Cooperativa es promover la revalorización de una nueva mirada cultural a toda la comunidad, construyendo así el arraigo de la ciudadanía en nuestra provincia, siendo a la vez un puente comunicativo con las demás localidades de nuestra Argentina y de otros países.

Dentro del proyecto que encarnan, uno de los objetivos, entre tantos, es el de ofrecer espacios para aprender, recrearse, y socializar entre pares las oportunidades que el ámbito cultural fueguino es capaz de ofrecer a través de los distintos actores disciplinarios que presenta nuestra comunidad.

Para alcanzar estos logros, destaca la mancomunidad de acciones, donde entre todos trabajan con un mismo fin, el de ofrecer mayores oportunidades a quienes serán los receptores de lo brindado en el espacio cultural, respetando las características individuales de cada uno y, dando constantes muestras a toda la comunidad de lo aprendido y aprehendido en este espacio.

Centrados en la idea de generar un proceso de producción de conocimiento cultural diverso, invitan a otros a la revalorización de todos los lenguajes artísticos, disfrutando, reflexionando y apropiándose de distintas formas de generar lenguaje, por medio de capacitaciones, exposiciones, seminario, foros, encuentros, eventos generales, teleconferencia y demás prestaciones que la organización brinda.

Todo esto para promover una nueva mirada cultural a toda la comunidad y propiciar espacios de aprendizaje y de recreación articulando acciones con los distintos actores de la cultura local y regional, respetando, valorando la diversidad y fomentando



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
UNIDOS POR EL PUEBLO



la interculturalidad mediante capacitaciones, muestras artísticas y encuentros culturales. Como metodología, el grupo presenta diferentes propuestas pedagógicas culturales en el formato taller, para niños, niñas, adolescentes y adultos, abordadas desde una mirada integradora y enfocadas desde los diversos lenguajes artísticos. En la actualidad cuentan con 10 talleres semanales, con una carga horaria de 2hs cada uno.

Por todo lo expuesto, Señora Presidente, solicito el acompañamiento de mis pares, a este proyecto que busca reconocer el compromiso de esta entidad que busca revalorizar nuestra cultura e identidad fueguina, declarando de interés provincial la proyección de la Cooperativa de Tierra del Fuego, "Sembrando Cultura".


Emanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
UNIDOS POR EL PUEBLO

“2023-40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA”



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la proyección de la Cooperativa de Trabajo Cultural SEMBRANDO CULTURA, Limitada M.N 48.183, cuyo objetivo es revalorizar nuestra cultura e identidad fueguina.

Artículo 2º. – El Poder Legislativo diseñará un diploma para ser entregado a la **Cooperativa Sembrando Cultura, el cual tendrá como leyenda principal “La Legislatura de la Provincia Declara de Interés Provincial la proyección de la Cooperativa de Trabajo Cultural SEMBRANDO CULTURA, Ltda M.N 48.183”.**

Artículo 3º. – La entrega del diploma se realizará en un acto formal a organizarse exclusivamente para ese fin.

Artículo 4º. – Regístrese, comuníquese y archívese.


Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial